

Dec. No. 487-20 que designa a Rivera Amador Amador y José Antonio Cedeño de Peña, subdirector general, y administrativo y financiero del Instituto Agrario Dominicano, respectivamente. G. O. No. 10990 del 2 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 487-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Rivera Amador Amador queda designado subdirector general del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

Artículo 2. José Antonio Cedeño de Peña queda designado subdirector administrativo y financiero del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

Artículo 3. Envíese al Instituto Agrario Dominicano (IAD) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 488-20 que deja sin efecto nombramientos de funcionarios en el Ministerio de Educación y en el Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias. G. O. No. 10990 del 2 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 488-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente